PARAGUAY TODOS Y TODAS

COMPLEMENTARIO ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 686/12 (B)
EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 "CONSULTORÍA PARA PROYECTO EJECUTIVO DE ENTREPISO METÁLICO PARA AMPLIACIÓN DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución DA N° 686/12**, de fecha 23 de julio de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 "CONSULTORÍA PARA PROYECTO EJECUTIVO DE ENTREPISO METÁLICO PARA AMPLIACIÓN DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Cesar Morínigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Arq. Juan Manuel Isasi, Fiscal de Obras de la CRA.

Considerando la detección de un error aritmético en la PLANILLA DE PRECIOS (DESGLOSE DE PRECIOS) FORMULARIO PR-3, presentado por el **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL** en su carpeta de Oferta Económica al Momento del Acto de Apertura de Sobres, los miembros del Comité de Evaluación deciden solicitar al consultor una aceptación de la corrección aritmética, considerando que la suma total de la oferta debería corresponder al monto de Gs. 41.831.900 (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos treinta y un mil novecientos), IVA incluido.

En tal sentido, es remitida al **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL** la Nota CUOC 1239/12, del 21 de agosto del 2012, solicitando la aceptación de dicha corrección aritmética. Los miembros del comité deciden hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Posteriormente, en fecha 23 de agosto del 2012, es remitida a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones una nota (MECUOC 2.563/12) donde el consultor manifiesta la aceptación del monto correcto de la Oferta.

En tal sentido, habiéndose rectificado el monto de adjudicación y considerando que la adjudicación corresponde al **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL** por haber obtenido el puntaje más alto luego de la evaluación combinada, conforme a todos los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo manifestado en el Acta de Evaluación anterior, el comité recomienda la rectificación el monto de adjudicación, el cual quedaría de la siguiente forma:

- **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL, Gs. 41.831.900 (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos treinta y un mil novecientos), IVA incluido.**

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morinigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Arq. Juan Manuel Benítez Isasi